



XXII PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CES

AMPLIACIÓN INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA CONVOCATORIA

“CIBERSEGURIDAD: PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO”

La Estrategia para el Mercado Único Digital¹ de la Comisión Europea establece que ante el avance acelerado de la economía digital se debe hacer frente a desafíos crecientes en materia de ciberseguridad.

El sector de la ciberseguridad ha nacido por lo tanto para dar respuesta a la creciente demanda de productos y soluciones que garanticen la protección en materia de ciberseguridad, tanto de los consumidores y usuarios como de las empresas y administraciones públicas.

Pero no se trata solo de la necesidad de reforzar la seguridad para hacer frente al aumento de las ciberamenazas, sino también de saber aprovechar las nuevas oportunidades y el potencial que presenta el campo de la ciberseguridad en términos económicos.

Según la Directiva² de la Unión Europea sobre seguridad de las redes y sistemas de información, la magnitud, la frecuencia y los efectos de los incidentes de seguridad se están incrementando y representan una grave amenaza. Este tipo de incidentes puede interrumpir las actividades económicas, generar considerables pérdidas financieras, menoscabar la confianza del usuario y causar grandes daños a las economías.

En efecto, las redes y sistemas de información, principalmente internet, contribuyen de forma decisiva a facilitar la circulación transfronteriza de productos, servicios y personas. Debido a su carácter transnacional, una perturbación grave de esas redes y sistemas, con independencia del lugar en que se produzca, puede afectar a diferentes países. Por consiguiente, la seguridad de las redes y sistemas de información es fundamental para el correcto funcionamiento del mercado interior europeo.

¹ Comisión Europea, *Una Estrategia para el Mercado Único Digital de Europa*, COM (2015) 192 final, de 6 de mayo de 2015.

² Directiva (UE) 2016/1148, *relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión*, de 6 de julio de 2016.

No obstante, a pesar de dicha creciente amenaza, la concienciación y los conocimientos sobre la ciberseguridad siguen siendo en general insuficientes.

Por ello, y en la medida en que la ciberseguridad afecta a los consumidores y usuarios, al empleo y a la actividad empresarial, el CES desea disponer de un estudio científico que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad del sector, de su impacto en el resto de sectores y en el conjunto de la realidad socioeconómica española.

Aunque la ciberseguridad o seguridad informática es un sector en auge que aparentemente no forma parte del tratamiento y la actividad habitual del CES, para una institución como esta, que combina la participación de los agentes sociales y la especialización en el análisis socioeconómico, resulta sin duda de interés profundizar en el análisis de la situación del sector de la ciberseguridad en España.

La investigación debería abarcar aspectos como el análisis del sector en el contexto europeo y español, que incluyera el número de empresas activas, el empleo en el sector y la inversión en ciberseguridad; la situación de la salvaguardia de los derechos de los consumidores y usuarios con respecto a la seguridad de las transacciones en línea; **la protección de los derechos de los trabajadores y empresas** y el necesario impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector.

Asimismo, dado que cada vez se va a producir un mayor incremento de la demanda de productos de ciberseguridad para protegerse adecuadamente de los ciberataques, sería necesario conocer las posibles orientaciones sobre las perspectivas de la evolución futura del sector.